

Fortalecimiento institucional y democracia participativa en el marco del principio de transparencia como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía En Guaca.

Briytte Cecilia Mantilla Núñez

Politólogo

**Universidad Pontificia Bolivariana
Escuela de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ciencias Políticas y Gobierno
Bucaramanga**

2024

**Fortalecimiento institucional y democracia participativa en el marco del principio de
transparencia como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para
el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía En Guaca.**

Briytte Cecilia Mantilla Núñez

Politólogo

Director

Lizeth Vanessa Arenas Chinchilla

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

Facultad de Ciencias Políticas y Gobierno

Bucaramanga

2024

DEDICATORIA

A mi madre, cuyo apoyo y amor inquebrantables han sido mi base. A mi familia, que me han guiado con su sabiduría y paciencia. A mis profesores, que me han brindado valiosos conocimientos. Y a todos aquellos que creen en el poder del conocimiento y su capacidad de transformar la sociedad.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis familiares y en especial a mi madre Elizabeth Mantilla, por su apoyo incondicional, su paciencia, amor; por ser la base fundamental durante toda mi carrera. Su sacrificio y dedicación han sido claves para lograr mis objetivos y metas.

Al concejo municipal de Guaca por la oportunidad y lo enseñado en este proceso. A cada una de las personas que hicieron parte de mi carrera profesional quienes me motivaron a persistir y nunca desistir.

Finalmente quiero agradecer a mis compañeros en especial a Maira, les agradezco su compañerismo y apoyo durante estos años de estudio. Su amistad y solidaridad han hecho este camino más llevadero.

Contenido

Resumen general de trabajo de grado	7
General summary of work of grade	8
Introducción	9
Justificación	11
Contextualización	13
Objetivos	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos.....	14
Marco Conceptual y Normativo.....	15
Metodología	19
Metodología Participantes – Sujetos	19
Metodología: Instrumentos-Recursos	19
Metodología: Procedimiento	19
Desarrollo de la práctica	20
Conclusión	35
Referencias.....	37

Listado de Figuras

Figura 1 <i>Página Web</i>	22
Figura 2 <i>Base de Excel</i>	23
Figura 3 <i>Mecanismos de participación formal</i>	24
Figura 4 <i>Infografía, mecanismos de participación informal</i>	25
Figura 5 <i>Modelo de encuesta aplicada, mecanismos de participación informal</i>	27
Figura 6 <i>Estadísticas de encuesta</i>	28
Figura 7 <i>Control informes Concejo</i>	30
Figura 8 <i>Archivo Corporación</i>	31
Figura 9 <i>Sesiones Corporación</i>	32
Figura 10 <i>Acuerdos</i>	32
Figura 11 <i>Plan de Acción</i>	34

Resumen general de trabajo de grado

TITULO: Fortalecimiento institucional y democracia participativa en el marco del principio de transparencia como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía en Guaca.

AUTOR(ES):
Briyitte Cecilia Mantilla Núñez

PROGRAMA: Ciencias Políticas y Gobierno

DIRECTOR(A): Lizeth Vanessa Arenas Chinchilla

RESUMEN

Este plan de trabajo se enfoca en las estrategias para robustecer y fortalecer el factor institucional en el Concejo Municipal y la democracia participativa, en el Municipio de Guaca (S), enmarcado dentro del principio de transparencia. El estudio sostiene que la transparencia es un motor de cambio esencial para recuperar la confianza ciudadana y fortalecer el vínculo Estado-ciudadano. El estudio comienza con una revisión sobre el papel ciudadano dentro del ejercicio de la democracia participativa y la importancia del fortalecimiento institucional, destacando los postulados de la transparencia en estos procesos en el desarrollo de sus plenarias. Para ello, se da un vistazo al análisis detallado de la situación actual del Concejo Municipal, identificando áreas que necesitan fortalecimiento y oportunidades para contribuir en la toma de decisiones que de algún modo lleguen a afectar a la población. Para finalizar, se establecieron una serie de recomendaciones para mejorar la transparencia y la participación ciudadana en el Concejo Municipal, las cuales se basan en las mejores prácticas identificadas en el análisis de la situación actual de esta corporación. El estudio destaca la necesidad de un enfoque más transparente en el gobierno municipal para recuperar la confianza ciudadana y fortalecer el vínculo Estado-ciudadano.

PALABRAS CLAVE:

Fortalecimiento institucional, Democracia participativa, Transparencia, Confianza ciudadana, Vínculo Estado-Ciudadanía, Participación comunitaria, Políticas públicas, Comunicación efectiva, Estrategias digitales.

General summary of work of grade

TITLE: Institutional strengthening and participatory democracy within the framework of the principle of transparency as an engine of change to regain the trust of citizens and to strengthen the State-Citizenship link in Guaca.

AUTHOR(S): Briyitte Cecilia Mantilla Núñez

FACULTY: Ciencias Políticas y Gobierno

DIRECTOR: Lizeth Vanessa Arenas Chinchilla

ABSTRACT

This work plan focuses on strategies to enhance and strengthen the institutional factor within the Municipal Council and participatory democracy in the Municipality of Guaca (S), framed within the principle of transparency. The study argues that transparency is an essential driver of change to regain citizen trust and strengthen the state-citizen bond. The study begins with a review of the citizen's role in the exercise of participatory democracy and the importance of institutional strengthening, highlighting the principles of transparency in these processes during their sessions. To this end, it provides a detailed analysis of the current situation of the Municipal Council, identifying areas that need strengthening and opportunities to contribute to decision-making processes that may affect the population. Finally, a series of recommendations were established to improve transparency and citizen participation in the Municipal Council, based on best practices identified in the analysis of the current situation of this institution. The study emphasizes the need for a more transparent approach in municipal governance to regain citizen trust and strengthen the state-citizen bond.

KEYWORDS:

Institutional strengthening, Participatory democracy, Transparency, Citizen trust, State- citizen bond, Community participation, Public policies, Effective communication, Digital strategies

Introducción

Para tener una mejor ilustración sobre estas corporaciones es de indicar que los Concejos Municipales de Colombia tienen sus antecedentes históricos en los Cabildos de España (...). El Cabildo jugó un papel crucial, similar al que desempeñó en el antiguo municipio de Castilla, en la defensa de la autonomía local y sirviendo de contrapeso al poder aristocrático y burocrático tanto dentro de la localidad como de la corona. (Concejos - FENACON - Federación Nacional de Concejos y Concejales, 2024).

En nuestro país y a finales del año de 1945, siendo presidente Alfonso López Pumarejo, hubo una reforma que revisó la organización del Estado y modificó el régimen departamental y municipal, en cuanto a la creación de Departamentos, la clasificación de los municipios, la validez y presunción de legalidad de los acuerdos municipales (Concejos - FENACON - Federación Nacional de Concejos y Concejales, 2024).

Sin embargo, en este periodo y citando al autor Wilson Herrera Llanos y su artículo Régimen Municipal en Colombia, es preciso señalar que, frente al proceso de fortalecimiento de los municipios a partir de 1984, dijo lo siguiente: “debemos reseñar el proceso de fortalecimiento municipal, iniciado con las leyes 14 de 1983, 50 de 1984 y la 55 de 1985, que trataron, respectivamente, sobre fortalecimiento de los fiscos municipales, funcionamiento del presupuesto público y ordenamiento de las finanzas del Estado, proceso que vino a culminar con la expedición del acto legislativo N° 01 de enero 9 de 1986, relativo a la elección popular de alcaldes y consultas populares, ampliamente desarrollado por las leyes 11 de 1986, sobre estatuto básico de la administración municipal, desarrollado por el decreto 1333 de 1986; la ley 12 de ese mismo año, sobre Cesión del Impuesto del Valor Agregado (IVA); la ley 78 de 1986, sobre desarrollo de la elección popular de alcaldes, debidamente complementada por la 49 de 1987 y,

finalmente, las leyes 77, 78, 80 y 81 de 1987, que desarrollaron el estatuto de la descentralización según el traslado de los diversos servicios públicos, inspección y vigilancia de la urbanización y construcción, el transporte urbano municipal y funciones especiales conjuntas del Instituto de Bienestar Familiar y los municipios.” Con las referidas reformas se buscó consolidar el principio de la descentralización territorial y la participación de todos los ciudadanos en la conformación del poder político, hasta que se abrió un camino jurídico y normativo a través del proceso de reforma constitucional que finaliza con la expedición de la Constitución Política de 1991 con el cual se proclama a los municipios como entidad fundamental de la organización territorial a la cual se les transfirieron mayores funciones y competencias. Para estos fines la Corte Constitucional destaca el incremento de las atribuciones dadas a los Concejos Municipales tanto en la Constitución de 1991 como en las reformas que han incrementado y fortalecido el papel de los Concejos Municipales, hasta el punto de definirlos como una Corporación Político-Administrativa, y asignándoles el ejercicio del Control Político sobre toda la administración local (Concejos - FENACON - Federación Nacional de Concejos y Concejales, 2024).

El Concejo Municipal como motor de desarrollo de los entes territoriales, han sido inculcados y en la mayoría de los casos se desconfía de su gestión al observarse que en sus actuaciones y en ejercicio de las prácticas político – administrativas están por fuera de la órbita de la transparencia y objetividad. De lo anterior, surge la propuesta o plan de trabajo para la implementación de estrategias que permitan garantizar el fortalecimiento institucional y de apoyo hacia una democracia más participativa y abierta hacia la comunidad y de esta manera devolverle la confianza a la sociedad que ellos representan.

Justificación

El papel de la ciudadanía en la órbita local en los más recientes periodos constitucionales del ejecutivo municipal se ven irradiados de la fuerza colectiva quienes de algún modo consideran importante asumir un rol más dinámico o activo a la hora de involucrarse en las decisiones que toma el Estado. Debido a que se estuvo atravesando un cambio de gobiernos a nivel de todo el país, se ha visto una disminución en la motivación e importancia de actuar los gobiernos locales y ante el escenario que ofrecen las plenarias que convocan los Concejos Municipales como escenarios estratégicos tanto en la construcción, como en la apropiación y toma de decisiones de políticas públicas.

Bajo dicho panorama se observó que surgía la necesidad de afianzar sólidas estrategias comunicativas y participativas que deben ocurrir entre la comunidad y Concejo Municipal y a su vez en el nivel Ejecutivo local y departamental, con los que se contribuya a la búsqueda de estrategias o soluciones mediante un verdadero compromiso de todos los actores que permitan adoptar las mejores decisiones en bienestar de la comunidad que representan.

Para estos propósitos se deben estructurar e implementar estrategias de comunicación más cohesionadas y de mayor transparencia en el actuar para recuperar la confianza política e institucional que redunden en políticas públicas más eficientes y con mayor justicia social. A partir de este panorama, es fundamental reconocer la forma como la descentralización territorial ha ido aportando a la integración entre la comunidad y el estado; André Roth (2002), explica que el término "política pública" puede interpretarse de tres maneras distintas. En primer lugar, puede definirse como el ámbito de la gobernanza en las sociedades humanas. En segundo lugar, puede entenderse como la actividad de organizar y competir por el control del poder. Por último, puede describirse como los fines y programas establecidos por los poderes públicos. (Roth, A. políticas

públicas formulación, implementación y evaluación, 2002, pp.25-26); (Rivera Zambrano, D. I. Las políticas públicas bajo la participación comunitaria en los municipios, 2014, p.6).

En tal sentido se crean propuestas concertadas con la ciudadanía, a participar de forma más seguida en mesas o encuentros de trabajo colectivo con lo cual se va estimulando una presencia más constante y permanente de la ciudadanía para la toma de decisiones locales. Lo anterior se ha constituido a través de los Concejos Municipales, quienes representan un sector de sus comunidades y es donde de primera mano se conocen las necesidades y requerimientos de la sociedad, para buscar una solución colectiva y mancomunada. de cada sector o región y en donde al final de todo es donde alcanzan grandes logros en materia de políticas públicas integradas y asociadas de manera conjunta.

Contextualización

El Concejo Municipal de Guaca, es el órgano de gobierno responsable de supervisar los asuntos del pueblo y tomar decisiones que impacten a sus habitantes. El concejo está compuesto por funcionarios electos durante los comicios del pasado 29 de octubre de 2023, quienes son los líderes que representan a algunas zonas rurales y urbanas dentro del municipio; los cuales se encuentran conformados por nueve ediles de los partidos: Liberal, Conservador, Centro Democrático y partido de La U.

El trabajo del Concejo, incluye una amplia gama de responsabilidades, como administrar el presupuesto del municipio, supervisar los servicios públicos y promover el desarrollo económico, de igual modo, son responsables de garantizar que la infraestructura del municipio esté en buen estado, el mantenimiento de las vías terciarias y que los habitantes en general tengan acceso continuo a los servicios esenciales tales como: educación, atención médica y transporte.

Además de estas responsabilidades, el Concejo Municipal de Guaca desempeña un papel fundamental, en la configuración del futuro de la comunidad; siendo responsable de desarrollar e implementar planes a largo plazo que aborden los desafíos y oportunidades del municipio, como el crecimiento demográfico, la sostenibilidad ambiental y la equidad social.

Para cumplir con estas responsabilidades, el Concejo Municipal de Guaca, debe trabajar en colaboración con una variedad de partes interesadas, incluidos miembros de la comunidad, organizaciones locales y otros niveles de gobierno tanto local, departamental y nacional, para ello deben ser transparentes en el proceso de toma de decisiones e involucrar a la comunidad Guaqueña de manera participativa y significativa, con el fin de garantizar que se tengan en cuenta sus perspectivas y necesidades.

Objetivos

Objetivo General

Fortalecer el ejercicio democrático con mecanismos de información transparentes para una mayor participación ciudadana e institucional en el Concejo Municipal de Guaca en beneficio de sus habitantes.

Objetivos Específicos

1. Fomentar un sistema integral de comunicación y participación ciudadana en el Concejo Municipal de Guaca que permita la participación de la población en la toma de decisiones y en la planificación estratégica del municipio.
2. Identificar los elementos normativos del Concejo Municipal de Guaca para llevar control previo de todas las sesiones de los informes relacionados de la corporación.
3. Fortalecer la capacidad del Concejo Municipal de Guaca para diagnosticar un plan de acción que responda a las necesidades y prioridades de la población, y que contribuya a la solución de las problemáticas ciudadanas.

Marco Conceptual y Normativo

El Concejo Municipal, se enfrenta a diversos retos para lograr una participación ciudadana efectiva y transparente; uno de los principales desafíos, es la falta de participación por parte de la ciudadanía, en asuntos de interés municipal, por lo que existe una apatía generalizada en la comunidad que se refleja en la baja asistencia a las reuniones y consultas públicas convocadas por el Concejo. Esta falta de participación limita la representatividad y legitimidad de las decisiones tomadas y dificulta la construcción colectiva de políticas públicas, a su vez debilita el concepto de transparencia del corporado, por lo tanto, es fundamental abordar este desafío e implementar estrategias que fomenten una mayor participación ciudadana en el Concejo municipal de Guaca.

Esta situación pone de relieve la lucha contra la corrupción en Colombia y la necesidad de fortalecer estrategias y esfuerzos continuos que requieren la acción conjunta del Estado y la sociedad civil, en acciones comunicativas y participativas robustas entre la comunidad Guaqueña y el Concejo Municipal, e idealmente con el ejecutivo local, para llegar a soluciones que reflejen un verdadero compromiso de todos los actores, un sentido de pertenencia comunitaria y participación masiva, lo que conduce a una mejor toma de decisiones.

Uno de los desafíos, en la participación ciudadana en el Concejo Municipal es la falta de interés y motivación de la población, ya que muchos ciudadanos no se sienten involucrados en la toma de decisiones y no ven la importancia de participar en el proceso político. Esto puede tener como causa la falta de información y educación cívica, así como al desencanto con la clase política. También, es la falta de acceso a la información y la dificultad para comprenderla, ya que muchas veces puede ocurrir que la información sobre los asuntos del Concejo Municipal no está disponible de manera clara y accesible para los ciudadanos, lo que dificulta su participación

informada. Además, la brecha digital puede excluir a ciertos sectores de la población que no tienen acceso a internet o no están familiarizados con la tecnología, limitando su participación en línea.

Por lo tanto para abordar este problema, resulta relevante el ejercicio de implementar estrategias que fomenten una mayor participación ciudadana, como las herramientas para hacer una difusión de información más clara y accesible, brindar y promover de espacios de diálogo y la apertura a nuevas formas de participación, de educación cívica, fomentando la participación inclusiva y diversa, todo ello en aras que surja una participación activa y significativa de la comunidad, se podrán tomar decisiones transparentes que reflejen las necesidades y demandas de la población.

Para estos logros es necesario disponer de métodos de comunicación más cohesivos y promover la transparencia en las acciones, que puede ayudar a restaurar la confianza política e institucional, lo que a la postre contribuye a el establecimiento de políticas públicas más eficientes y una mayor justicia social.

Así las cosas, la participación ciudadana y las políticas de transparencia no son solo conceptos teóricos, son herramientas poderosas para construir sociedades más democráticas, justas y prósperas, donde es un compromiso que involucra a todos los habitantes del Municipio de Guaca, dando un pilar fundamental para construir una gobernanza inclusiva permitiendo a los ciudadanos ser protagonistas activos en la construcción de un futuro mejor.

A través del Concejo Municipal y estos en la dinámica de la representación democracia local, se puede establecer su estatus político debido a que la estructura, sus funciones y organización interna están definidas por la Constitución y la ley, tiene, además un rasgo distintivo muy particular ya que cuenta con la autonomía para autoorganizarse mediante un

Reglamento o Estatuto Interno, para el cumplimiento de estas normas que garantizan el buen funcionamiento del Concejo y el ejercicio efectivo de sus funciones en beneficio de la comunidad. Es por ello que, a través del reglamento interno del Concejo Municipal, cuya herramienta es fundamental para conocer su organización y funcionamiento se pueden establecer normas y procedimientos necesarios para cumplir con sus funciones de un modo transparente, eficiente y participativo.

En lo que respecta al número de miembros que la conforman, es imperioso señalar que éste varía según el censo poblacional y la categoría del municipio, tal como lo estipula la ley. En tanto que con la Plenaria del Concejo Municipal se concreta el máximo órgano de poder y decisión, siendo el pilar fundamental sobre el que se sustenta la organización y el funcionamiento de este ente. Adicional a ello, el Concejo Municipal tiene que conformar una Mesa Directiva, liderada por el presidente, el Primer vicepresidente y el Segundo vicepresidente. Esta mesa directiva según lo estipulado por la Ley 136 de 1994, funciona como el órgano ejecutivo del Concejo Municipal, siendo responsable de su dirección, representación y gestión administrativa, en aras del buen funcionamiento de la corporación. Estos cargos son elegidos por y entre los propios Concejales, asumiendo un mandato o el ejercicio durante una vigencia fiscal.

La Mesa Directiva, tiene la responsabilidad de dirigir las sesiones del Concejo, garantizando su desarrollo ordenado y eficiente, además, ostenta la representación oficial del Concejo ante otras autoridades e instituciones y asegura el cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, promoviendo el buen funcionamiento de la entidad, también se encarga de administrar los recursos económicos y logísticos del Concejo, garantizando su uso transparente y responsable.

El Concejo Municipal, en búsqueda por la eficiencia y organización interna, dispone del Secretario General del Concejo, elegido por la Plenaria para un periodo de un (1) año, y cumple funciones para organizar y dirigir los recursos humanos, físicos y presupuestales del Concejo. Aunado a ello, atiende de manera diligente las directrices e instrucciones emanadas tanto de la Plenaria como de la Mesa Directiva, y brinda apoyo administrativo y técnico a la Mesa Directiva en el ejercicio de sus funciones y es el responsable de custodiar y preservar los documentos y archivos del Concejo Municipal, garantizando su acceso oportuno y seguro.

Para fortalecer su labor legislativa y optimizar el análisis de temas específicos, el Concejo Municipal establece comisiones permanentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 136 de 1994, estas comisiones se enfocan en áreas particulares como Presupuesto, Hacienda, Planificación, Asuntos Económicos, Obras y servicios Públicos, Educación, Salud y Medio Ambiente.

Es importante destacar que, a pesar de su importancia y relevancia en la estructura del gobierno local, la ubicación del Concejo Municipal dentro del entramado administrativo municipal no está claramente definida ni por la Constitución ni por la ley, lo que ha generado un debate sobre su pertenencia al sector central o su independencia como órgano autónomo. El Concejo Municipal, conformado por un número variable de miembros, ejerce control político sobre la administración municipal, vigilando su correcto funcionamiento y el uso transparente de los recursos públicos. Además, tiene la responsabilidad de aprobar el presupuesto municipal, definir la destinación de los recursos para atender las necesidades de la comunidad y crear normas que regulen diversos aspectos de la vida local, promoviendo el bienestar y el desarrollo del municipio; también ejerce funciones administrativas relacionadas con la organización interna del Concejo y la gestión de sus recursos.

Metodología

Metodología Participantes – Sujetos

Residentes y Ciudadanos del Municipio de Guaca; incluyendo personas de diferentes edades, géneros, etnias, niveles socio - económicos, organizaciones, visitantes ocasionales.

Metodología: Instrumentos-Recursos

- Realización de encuestas a la población sobre la percepción que se tiene de las actuaciones y decisiones que se adoptan al interior del Concejo Municipal.
- Apoyo en los medios de comunicación.
- Herramientas de búsqueda de información
- Reglamento Interno del Concejo Municipal acuerdo N.º 031 del 17 de noviembre del 2012

Metodología: Procedimiento

- Para lograr la estrategia de comunicación se implementará guía que permita una mayor interacción entre la ciudadanía y el Concejo Municipal, la cual combinará varios elementos, como objetivos generales, mensajes, acciones, herramientas y plazos.
- Se realizarán encuestas para comprender a la comunidad, como percibe que el Concejo Municipal los está representando en la toma de decisiones.
- Se implementará una estrategia digital considerando las limitaciones presupuestarias. Esta estrategia digital se llevará a cabo identificando objetivos, audiencias objetivo, mensajes clave y preparando contenido que respalde un mensaje coherente desde el Concejo Municipal de Guaca hacia la Comunidad.

Desarrollo de la práctica

Objetivo General

Fortalecer el ejercicio democrático con mecanismos de información transparentes para una mayor participación ciudadana e institucional en el Concejo Municipal de Guaca en beneficio de sus habitantes.

El Concejo Municipal de Guaca tiene como objetivo principal fomentar una mayor participación tanto de los ciudadanos como de la institución, a través de la implementación de mecanismos de información transparentes y accesibles; este enfoque busca generar un impacto positivo en la calidad de vida de los

habitantes de Guaca, fortaleciendo así la democracia participativa y la gobernabilidad a nivel local. Este tipo de iniciativas buscan promover una mayor integración de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos, lo que a su vez contribuye a fortalecer la legitimidad y representatividad de las instituciones locales.

Para dar a cabalidad esta iniciativa de transparencia y participación se realizó publicaciones de información relevante en las páginas institucionales de la corporación, con el fin de establecer un proceso de comunicación eficiente sobre las actividades del Concejo Municipal, de igual manera se aprovechó de las experiencias y opiniones recopiladas de las encuestas realizadas a la ciudadanía para influir en la formulación de toma de decisiones ante las necesidades y prioridades de la comunidad.

Objetivos Específicos

Fomentar un sistema integral de comunicación y participación ciudadana en el Concejo Municipal de Guaca que permita la participación de la población en la toma de decisiones y en la planificación estratégica del municipio.

Al fomentar un sistema de comunicación y participación por parte de la corporación (Concejo Municipal), se contribuye para que la población local del municipio de Guaca, participe activamente en los procesos para la toma de decisiones y planificación estratégica; evidenciando una comunicación eficaz.

Dejando como resultado ante la entidad componentes esenciales de un gobierno receptivo y responsable, en el cual se involucre a todas las partes de una manera accesible e inclusivo, garantizando que las voces y perspectivas de los miembros de la comunidad sean escuchadas y tenidas en cuenta en los procesos de toma de decisiones, donde todos los miembros de la comunidad tengan un interés en su futuro y bienestar colectivo.

Se efectúa la retroalimentación en la página WEB del Concejo Municipal de Guaca, con el fin de dar a conocer a la comunidad sobre las ejecuciones realizadas por parte de la Entidad, promoviendo así una mayor transparencia y participación; las publicaciones en la página WEB, están enfocadas en proporcionar información más detallada y actualizada sobre las acciones y proyectos llevados a cabo por la corporación, cuyo fin es mantener a la comunidad informada y fomentar su participación activa en los procesos.

Además, con ello está dispuesto para recibir comentarios y sugerencias de la comunidad, permitiendo así una comunicación bidireccional que fortalezca la relación entre la entidad y los ciudadanos.

Evidencia: Publicación de información relevante sobre el Concejo y sus actividades en la página WEB. En los meses febrero, marzo, abril y mayo de 2024.

Figura 1
Página Web



Nota. La figura representa las publicaciones más relevantes de la corporación. Tomado de Concejo Municipal de Guaca. (s. f.). <https://concejoguaca-micolombiadigital.gov.co/>.

Así mismo, durante el ejercicio de dichas prácticas, puedo señalar como avances realizados y significativos que se han logrado en el objetivo la consolidación de una base de datos en formato Excel de la población del municipio de Guaca. La base de datos ha sido diseñada para facilitar la interacción con la comunidad a través de comentarios y mensajes, creando un canal de comunicación más directo y efectivo. Se está realizando retroalimentación de la base de datos de la población desde los 12 años hasta la mayoría de edad, en las 30 veredas y el casco urbano del municipio de Guaca, con el propósito de conocer su percepción sobre la entidad y fomentar una mayor participación a través de un enfoque participativo y colaborativo.

Evidencia: Consolidando Base de Excel de la población localizada con un total de población de 5,747. En los meses febrero, marzo, abril y mayo de 2024.

Figura 2
Base de Excel

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
VEREDA	BARRIO	CENTRO	NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	3722	CENTRO	BARRIO SA	BARRIO METAS	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
1	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	IVONE	JOYONNA	LOPEZ	JIMENEZ	3722	CENTRO	BARRIO SA	BARRIO METAS	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
2	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	JANINE	PAOLA	CRUZ	LAPARRA	3722	CENTRO	BARRIO SA	BARRIO METAS	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
3	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	JUAN	FABIO	CRUZ	BERNARDO	3722	TAMACAL	BARRIO SA	VEREDA TAMACAL	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
4	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	JOSE	ELIENOR	CASTAÑAL	JIMENEZ	3722	CANABIA	BARRIO SA	VEREDA CANABIA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
5	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	JOSE	ELIENOR	CASTAÑAL	JIMENEZ	3722	CANABIA	BARRIO SA	VEREDA CANABIA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
6	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	MARIA	LIGIA	JIMENEZ	DE CARRANZA	3722	SIN VEREDA	CENTRO	GUACA BARRIO LA Y	3134281139	FRANZINI	SURELY	LOZANO	VALLENCIA									
7	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	PEREZ	3722	SIN VEREDA	CENTRO	GUACA BARRIO LA Y	3134281139	FRANZINI	SURELY	LOZANO	VALLENCIA									
8	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	ALFONSO	ALFONSO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	EL TURBO	GUACA BARRIO EL TURBO	3134281139	FRANZINI	SURELY	LOZANO	VALLENCIA									
9	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	EL TURBO	GUACA BARRIO EL TURBO	3134281139	FRANZINI	SURELY	LOZANO	VALLENCIA									
10	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	EL TURBO	GUACA BARRIO EL TURBO	3134281139	FRANZINI	SURELY	LOZANO	VALLENCIA									
11	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	EL TURBO	GUACA BARRIO EL TURBO	3134281139	FRANZINI	SURELY	LOZANO	VALLENCIA									
12	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	MARIA	ESTERITA	HERNANDEZ	CASTELLANO	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
13	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	MARIA	ESTERITA	HERNANDEZ	CASTELLANO	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
14	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
15	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
16	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
17	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
18	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
19	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
20	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
21	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
22	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
23	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
24	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
25	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
26	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									
27	SIN VEREDA	EL PARASO	311584722	OSWALDO	OSWALDO	BERNARDO	JIMENEZ	3722	SIN VEREDA	LA CADENA	GUACA BARRIO LA CADENA	3235738458	REYES	ONIBERTO	LOBO	ALBARRAN									

Nota. La figura representa consolidación de base de datos de la población del municipio de Guaca. Elaboración propia.

Además, por medio de la emisora comunitaria Eco Guaca Stereo 88.2 f.m se viene informando sobre la importancia de la participación ciudadana, el rol que desempeñan los Concejos, cuáles son sus objetivos o alcances.

Otras actividades que están relacionadas son los mecanismos de participación formal e informal en el cual se efectuaron la digitalización y proyección de documentos para convocar a las diferentes audiencias públicas realizadas por el Concejo Municipal para abordar temas importantes que afectan a la comunidad, en la que se invitaron a participar o a efectuar actividades propias relacionadas con sus cargos y a modo ilustrativo hago mención de ellos así: Rectores de las instituciones educativas (IE ITANSS, IE Quebradas, IE Baraya), al Consejo Directivo de padres de familia (ITANSS, IE Quebradas, IE Baraya), a los comerciantes, a organizadores de eventos deportivos y culturales, a la Coordinadora del PAE, a la Personería Municipal, al Juzgado Promiscuo Municipal, a la Unidad de Servicios Públicos, a la Policía Nacional, al Banco Agrario de Colombia, a la gerencia del Hospital E.S.E. Santa Ana, Contratista del Plan de Desarrollo, Al Consorcio de INVIAS y a los diferentes secretarios de Despacho de la Administración Municipal.

Evidencia: las diferentes invitaciones realizadas como mecanismos de participación formal en los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2024.

Figura 3
Mecanismos de participación formal



Nota. La figura representa el mecanismo de participación formal para convocar a las diferentes audiencias públicas, con el fin de abordar temas importantes que afectan a la comunidad. Elaboración propia.

Evidencia: Realización de encuesta de un muestreo de 80 personas, mayores de edad sobre la percepción del Concejo Municipal de Guaca en su transparencia y participación, en el mes de febrero, marzo, abril y mayo de 2024.

Figura 5

Modelo de encuesta aplicada, mecanismos de participación informal

Encuesta para conocer la opinión de la comunidad acerca de la transparencia y participación del Concejo Municipal de Guaca

Fecha de aplicación: _____

Introducción:
El Concejo Municipal de Guaca está comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas a la comunidad. Para conocer mejor la opinión de los ciudadanos sobre el nivel de transparencia del Concejo, se ha desarrollado esta encuesta.
La participación en esta encuesta es muy importante. Las respuestas ayudarán a mejorar la transparencia y participación de la ciudadanía en el Concejo y a asegurar de que están respondiendo a las necesidades de la comunidad.

Instrucciones
Por favor, tome unos minutos para completar esta encuesta. Las respuestas serán anónimas y confidenciales.

Preguntas

1. ¿En qué medida conoce usted las funciones del Concejo Municipal?

- Muy bien
- Bien
- Regular
- Mal
- Muy mal

2. ¿En qué medida cree usted que el Concejo Municipal es transparente en su gestión?

- Muy transparente
- Transparente
- Regularmente transparente
- Poco transparente
- Muy poco transparente

3. ¿Cuáles son los principales canales de información que utiliza para conocer las actividades del Concejo Municipal?

- Página web del Concejo Municipal
- Redes sociales del Concejo Municipal
- Reuniones públicas del Concejo Municipal
- Medios de comunicación locales
- Otros (especifique):

4. ¿Qué tan satisfecho está usted con la información que el Concejo Municipal proporciona a la comunidad?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Regularmente satisfecho
- Insatisfecho

Muy insatisfecho

5. ¿Qué información le gustaría que el Concejo Municipal proporcionara a la comunidad de manera más transparente?

- Actas de las sesiones del Concejo
- Informes financieros
- Proyectos en curso
- Contrataciones públicas
- Otros (especifique):

6. ¿En qué medida cree usted que el Concejo Municipal toma en cuenta las opiniones de la comunidad en su toma de decisiones?

- Siempre
- A menudo
- Algunas veces
- Rara vez
- Nunca

7. ¿Ha tenido alguna vez la oportunidad de participar en un proceso de participación ciudadana organizado por el Concejo Municipal?

- Sí
- No

8. Si ha participado en un proceso de participación ciudadana, ¿cómo calificaría su experiencia?

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

9. ¿Qué sugerencias tiene usted para mejorar la transparencia y participación del Concejo Municipal?

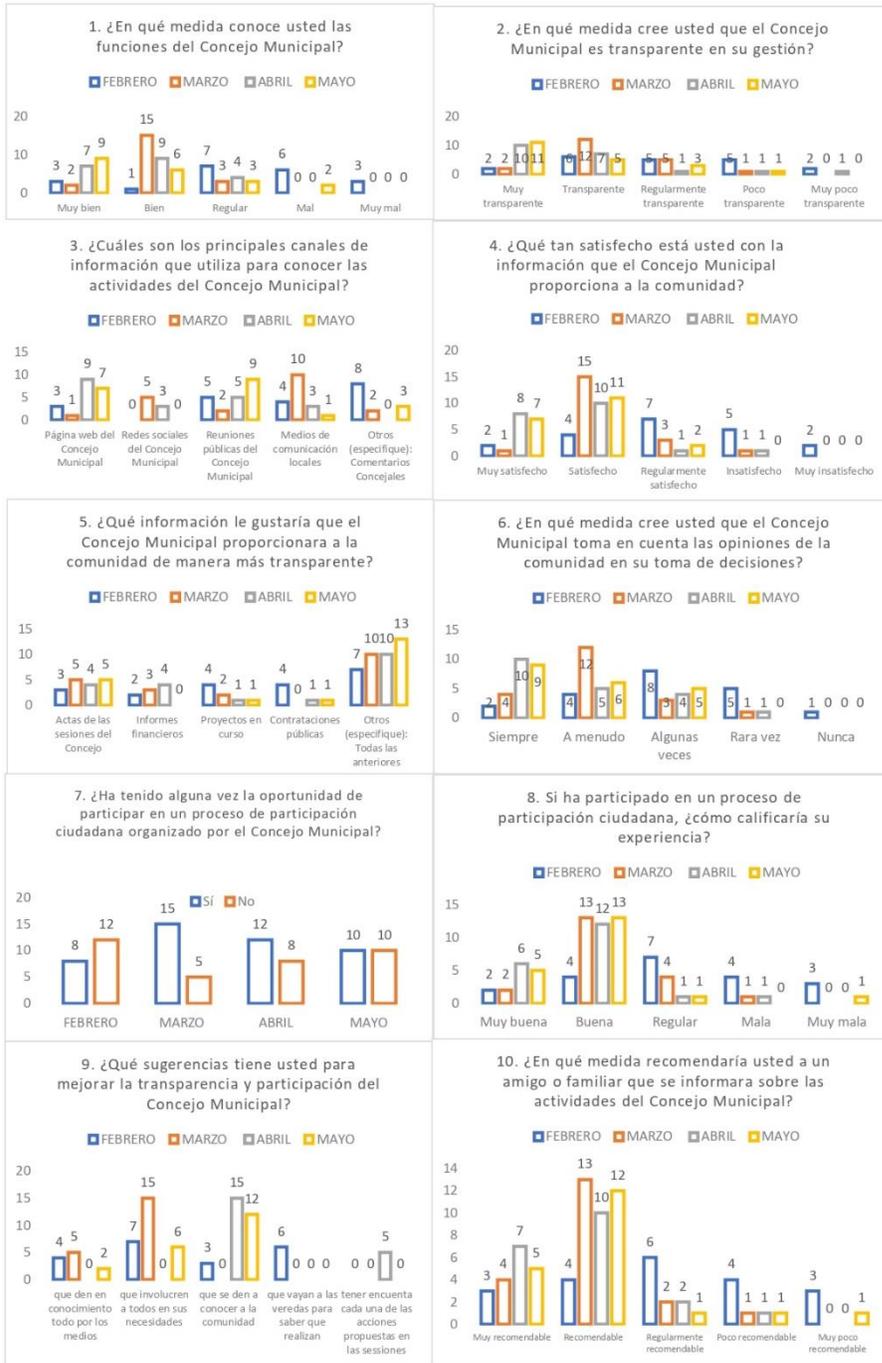
10. ¿En qué medida recomendaría usted a un amigo o familiar que se informara sobre las actividades del Concejo Municipal?

- Muy recomendable
- Recomendable
- Regularmente recomendable
- Poco recomendable
- Muy poco recomendable

¡Muchas gracias por su participación!

Nota. La figura representa el modelo de encuesta a aplicar a la comunidad sobre la transparencia y participación de la corporación. Elaboración propia.

Figura 6
Estadísticas de encuesta



Nota: Según las encuestas realizadas a la comunidad Guaqueña en el mes de febrero de 2024, se evidencia una baja participación ciudadana en las sesiones realizadas en el concejo. Esto se debe principalmente a que los ciudadanos no comprendían cuáles eran realmente sus funciones o el rol que cumplían los concejales. Elaboración propia.

Además, la información disponible sobre su trabajo es limitada, lo que lleva a muchos ciudadanos a considerar que su participación es innecesaria. Bajo este panorama es importante que se brinde más información y educación sobre el papel de los concejales y su importancia en la toma de decisiones locales para fomentar una mayor participación ciudadana y transparencia a la corporación.

Frente el mes de marzo de 2024 y se observó que, al brindar más información y educación sobre el papel de los concejales y su importancia en la toma de decisiones locales, ha dejado como resultado una mayor participación e interés de la comunidad al estar presentes en estos espacios que brinda el concejo para el desarrollo de la comunidad y exponer las necesidades más sentidas.

Respecto a los meses de abril y mayo de 2024, se evidencia que al comprender cada día el rol que se cumple en la corporación y las experiencias vividas por la comunidad al participar en estos espacios, ha generado una motivación para asistir a cada uno de sus eventos convocados ya que consideran que como entidad están siendo transparentes al momento de tener en cuenta sus necesidades.

Identificar los elementos normativos del Concejo Municipal de Guaca para llevar control previo de todas las sesiones de los informes relacionados de la corporación.

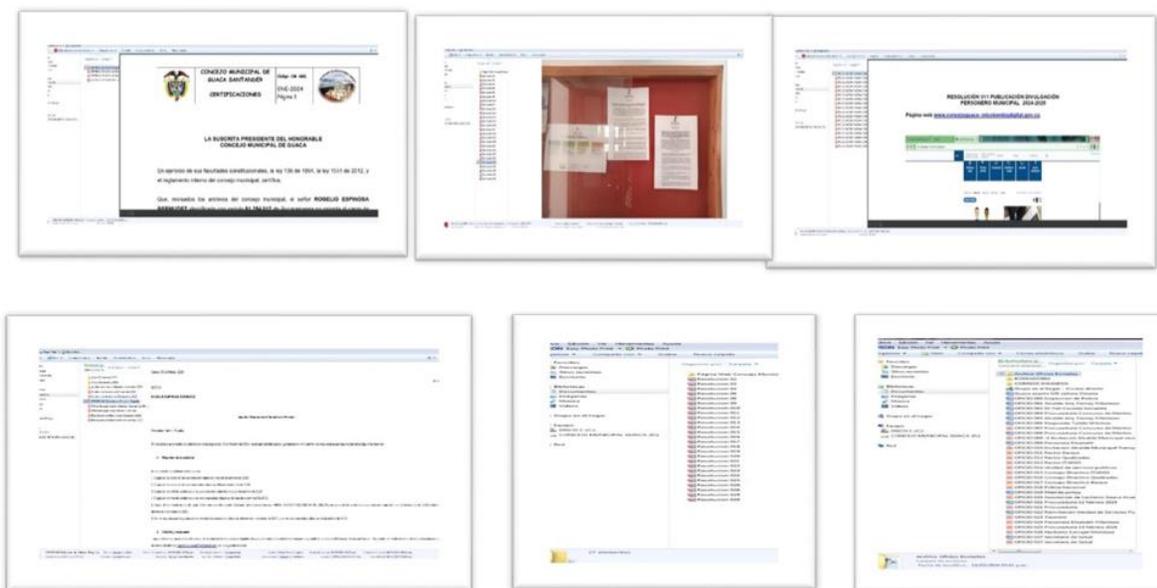
Esta labor se desarrolló durante la ejecución de las prácticas en los meses de febrero marzo, abril y mayo de 2024 permitiendo asegurar el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos, así como garantizar la transparencia y eficiencia en el desarrollo de las actividades del Concejo Municipal.

En este sentido como primera medida se generó un seguimiento y control previo de todos los informes y redactar correspondencia de rutina de acuerdo a las necesidades de la

corporación. Permitiendo estar atenta y dar contestación a los oficios recibidos, así como a los correos electrónicos y asuntos correspondientes de interés para la corporación en proceso de personería, acciones de tutela y peticiones de particulares. Dicho enfoque demuestra un compromiso con la transparencia y la atención a las necesidades de la comunidad, asegurando que todas las comunicaciones y solicitudes sean atendidas de manera oportuna y efectiva.

Evidencia: Control de informes de la corporación

Figura 7
Control informes Concejo



Nota. La figura representa el control previo de las necesidades de la corporación. Elaboración propia.

De igual manera, bajo este objetivo se llevó a cabo la ejecución del archivo de la corporación, actualizado y organizando los documentos que están en la corporación foliando los documentos de manera adecuada de acuerdo a la normativa vigente, lo que garantizará un manejo más eficiente y efectivo de la documentación.

Evidencia: archivo

Figura 8
Archivo Corporación

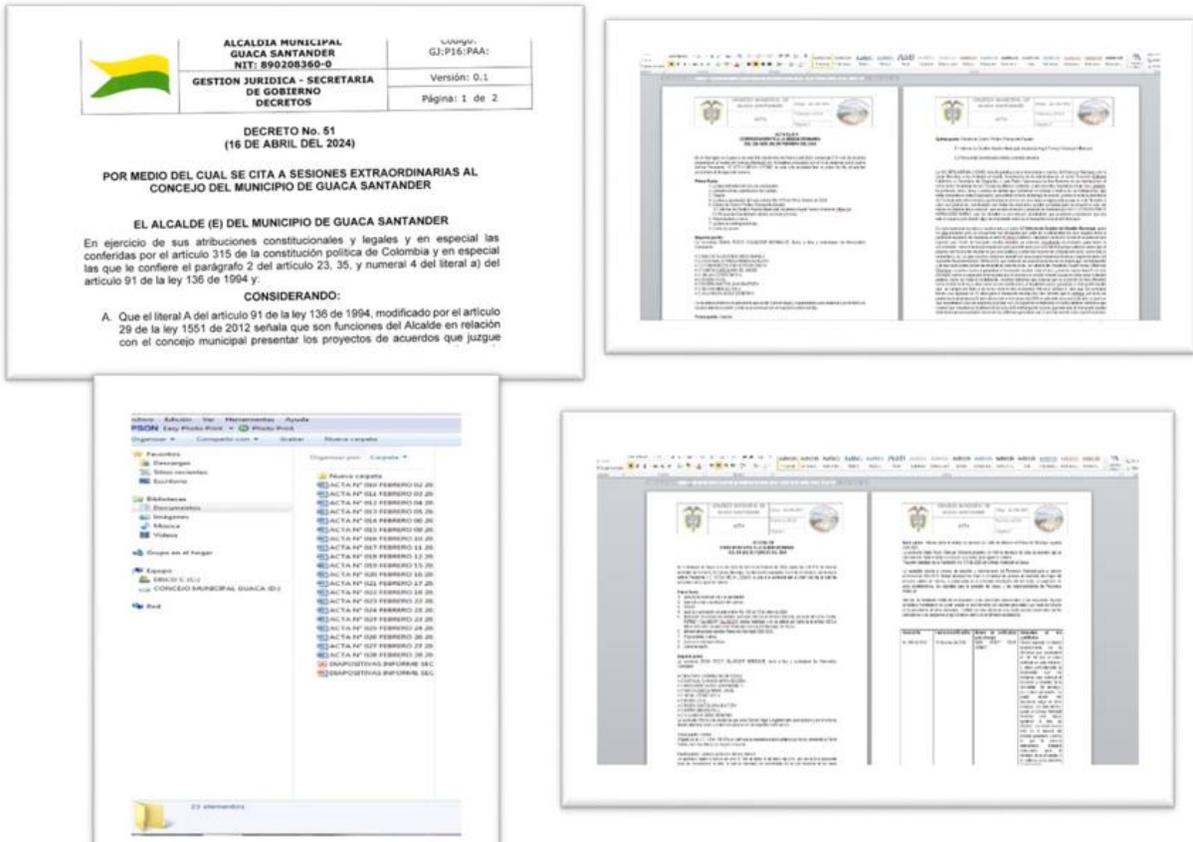


Nota. La figura representa el manejo de archivo de la corporación. Elaboración propia.

Entre otras de las actividades para dar cumplimiento a este, se recolecta información de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo mediante soporte de audio y material escrito. Se ha recopilado los audios correspondientes a las sesiones realizadas en el mes de febrero, abril y mayo de 2024 con el fin de plasmar las respectivas actas para su posterior aprobación en las sesiones, en los cuales se capturan los elementos importantes y compromisos de las sesiones, asegurando así satisfacer las necesidades de la corporación de manera efectiva hacia la comunidad.

Evidencia: informe Sesiones

Figura 9
Sesiones Corporación

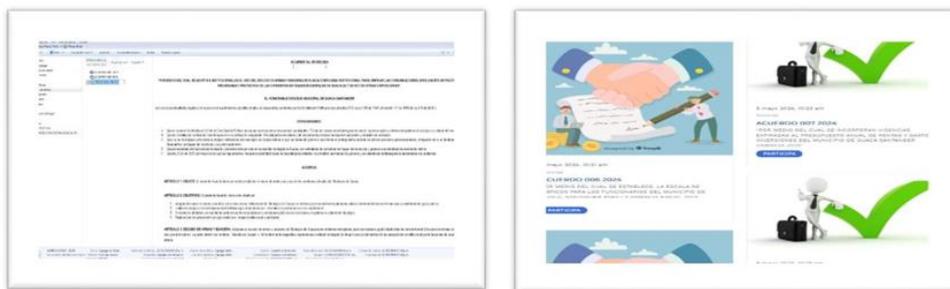


Nota. La figura representa los elementos importantes y compromisos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal. Elaboración propia.

Simultáneamente, se conceptualizo y revisó la legalidad de los actos administrativos que se propongan para la operación de política, planes y programas a implementar dando entrega oportuna de los acuerdos aprobados de la corporación para dar cumplimiento a la sanción y divulgación de los mismos.

Evidencia: actos administrativos

Figura 10
Acuerdos



Nota. La figura representa la legalidad de actos administrativos de la corporación. Elaboración propia.

Fortalecer la capacidad del Concejo Municipal de Guaca para diagnosticar un plan de acción que responda a las necesidades y prioridades de la población, y que contribuya a la solución de las problemáticas ciudadanas.

En cuanto al último objetivo presentado en el presente trabajo, se permite mejorar la capacidad del Concejo Municipal de Guaca, con el fin de identificar necesidades presentadas en la corporación y establecer estrategias efectivas que atiendan oportunamente a la comunidad y logrando de esta manera un gobierno local más receptivo e inclusivo.

Bajo esta perspectiva se desarrolló de un plan de acción bien pensado e informado, donde el Concejo puede abordar con éxito los desafíos de su territorio y en última instancia, crear un entorno próspero y sostenible para todos los miembros de la comunidad en los meses de febrero, marzo, abril, mayo de 2024.

Evidencia: La estructura organizativa del plan de acción del concejo municipal para la vigencia 2024 se compone de varios elementos claves, incluida una presentación que describe el propósito y metas del concejo del municipio de Guaca, una breve historia del desarrollo y los hitos del concejo y de la comunidad Guaqueña, una lista de los miembros del concejo; sus funciones y atribuciones del concejo, como su delegación de competencias y los procesos de toma de decisiones. Además, se describen las prohibiciones y restricciones del concejo, junto con

Conclusión

El análisis de la transparencia y la participación ciudadana en el Concejo del Municipio de Guaca revela tanto fortalezas como áreas de mejora. La transparencia en la gestión municipal es fundamental para fomentar la confianza de los ciudadanos y garantizar una gobernanza efectiva. En Guaca, durante estos meses, se lograron implementar algunas iniciativas para promover la transparencia, como la publicación de acuerdos aprobados, la disponibilidad de información presupuestaria en plataformas digitales y la participación de algunas personas de la comunidad en las sesiones del Concejo. Sin embargo, la accesibilidad y comprensión de esta información aún presenta desafíos, limitando su impacto, ya que, existe desconocimiento por parte de la comunidad del uso de las tecnologías de la información, puesto, que la mayoría de las personas saben parcialmente el funcionamiento de algunas redes sociales, más no, de las páginas web oficiales de estas entidades.

En cuanto a la participación ciudadana, se observa un interés creciente por parte de la comunidad en involucrarse en los procesos de toma de decisiones. No obstante, las oportunidades para una participación efectiva y significativa son limitadas, porque a pesar, de ser públicas, en ocasiones, se requiere de la autorización por parte de la mesa directiva para el respectivo ingreso.

Como recomendación, aunque el Concejo del Municipio de Guaca ha hecho avances importantes en materia de transparencia y participación ciudadana, persisten barreras significativas que impiden una participación activa, por lo que a través de la rendición de cuentas a la comunidad por parte del Concejo Municipal se podrían potenciar estas deficiencias. Es

crucial abordar estos desafíos para fortalecer la gobernabilidad y la relación entre el Concejo y la ciudadanía.

Referencias

Constitución Política de la república de Colombia [Const. P]. (1991). Colombia.

<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Federación Nacional de Concejos [FENACON], s.f. <https://fenacon.com.co/concejos/>

Ley 136/94, junio 2, 1994. Diario Oficial. [D.O.]: 52694. (Colombia). Obtenido el 10 de marzo del

2024. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html#:~:text=AR

[T%C3%8 DCULO%2028.,un%20per%C3%ADodo%20de%20un%20a%C3%B1o](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0136_1994.html#:~:text=AR)

Ley 489/98, diciembre 29, 1998. Diario Oficial. [D.O.]: 52694. (Colombia). Obtenido el 0 de marzo del 2024.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html

Roth, A. (2002). políticas públicas formulación, implementación y evaluación. Ediciones Aurora. https://polpublicas.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf

Radio nacional Colombia. (2023).

<https://www.radionacional.co/actualidad/politica/elecciones-2023-que-son-los-concejos-municipales-y-cuales-son-sus-funciones>

Zambrano, D. I. (2014). Las políticas públicas bajo la participación comunitaria en los municipios.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12239/Ensayo%20Pol%c3%adticas%20P%c3%ablicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>